



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

3583

Anuncio relativo a la resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de 19 de febrero de 2015 de inicio del expediente de abandono de la embarcación LOTZI fondeada en Portocolom

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115.3.c de la Ley 10/2005 de 21 de Junio de Puertos de las Islas Baleares, se hace público a los posibles interesados, que el Director General de Puertos y Aeropuertos mediante resolución de 19 de febrero de 2015 HA RESUELTO:

>>Primero.- Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "LOTZI" matrícula ALE 159136S propiedad, según consta, del Sr.HAN-JURGEN BRETSCH por ocupar el dominio público portuario en el Puerto de Portocolom por más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente por parte de su propietario y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar este acuerdo al propietario de la embarcación dándole vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3.C de la Ley de Puertos, y al mismo tiempo requerir al titular de la embarcación para que proceda al pago de las tasas adeudadas por importe de 8.550,68 € a 31-12-14 y a la retirada de la embarcación de la zona portuaria.>>

Palma a 22 de febrero de 2015.

Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

